



0179

DECRETO N°

DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria Administrativa con oficio de fecha 25 de Noviembre de 2019, solicita traslado presupuestal con el fin de cubrir nuevos puntos de vigilancia y los servicios adicionales que se han presentado durante la ejecución del proceso contractual.
- e) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 26 de Noviembre de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal e) y de conformidad con el siguiente detalle



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
	FUNCIONAMIENTO	
2120056	EQUIPOS DE OFICINA	18.271.930
2120057	MOBILIARIO Y ENSERES	19.148.788
2121048	GASTOS JUDICIALES	40.000.000
2121064	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	11.860.000
2123001	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	10.000.000
2132021	PAGO DE PENSIONADOS	150.000.000
2151012	UTILES ESCOLARES PARA HIJOS DE TRABAJADORES	20.000.000
2151015	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES Y BECAS UNIVERSITARIAS PARA TRABAJADORES	5.000.000
2151015	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES Y BECAS UNIVERSITARIAS PARA TRABAJADORES	10.000.000
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	284.280.718

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
	FUNCIONAMIENTO	
2121072	SERVICIO DE VIGILANCIA	274.280.718
2121041	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	5.000.000
	SECRETARIA DESPACHO ALCALDE	
2121041	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	5.000.000
	TOTAL CRÉDITOS	284.280.718

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga,

26 NOV 2019

MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmín Mantilla Leon
Profesional Especializado
Revisó: Mireya Forero Bolaños
Secretaria de Hacienda



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia